

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE N° 2 “PROPUESTA CRITERIOS CUALITATIVOS”

PRESIDENTE:

- JESÚS POLO SORIANO

VOCALES:

- GUILLERMO VALLEJO GINER

- FRANCISCO JOSÉ ANSORENA
CASTILLEJO

- JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA

- PABLO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

- GONZALO PÉREZ REMONDEGUI

- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARIO:

- LORENZO SERENA PUIG

Pamplona, 31 de agosto de 2023

En relación con la presente licitación y como cuestión previa al trámite de valoración de las ofertas técnicas, se deja constancia de que, con fecha 19 de abril de 2023, la vocal titular designada por la Junta de Contratación Pública, doña Eva Mier Mendiguchia, solicitó causar baja en el procedimiento de licitación, pasando a formar parte desde ese momento el vocal suplente correspondiente, don Gonzalo Pérez Remondegui, quien ha manifestado que no existen causas de abstención o recusación de las establecidas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo, así como la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Importa también dejar constancia, a los efectos del posible incumplimiento del deber de preservar la confidencialidad y sigilo de las ofertas

(artículo 54 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicas), que toda la documentación aportada por las empresas correspondiente a esta fase (la contenida en el sobre N° 2 “Propuesta criterios cualitativos”) ha permanecido durante varios días en una unidad de red (“H”) a la que tiene acceso cualquier empleado público del Departamento de Cohesión Territorial, habiéndose comunicado dicha circunstancia al Secretario por una persona ajena a la Mesa de Contratación e ignorando su Presidente, y responsable de la unidad gestora del contrato, el motivo por el que pudo producirse esa anomalía.

Según lo acordado (acta de fecha 11 de abril de 2023), los miembros técnicos en materia de obras públicas de la Mesa de Contratación procedieron a la evaluación y puntuación de los criterios cualitativos conforme a lo establecido en la cláusula 11 de las Condiciones Particulares, elaborando el denominado “Documento de análisis, evaluación y puntuación de los criterios cualitativos, sobre N° 2, de las ofertas presentadas a la licitación de las obras contenidas en el proyecto de construcción «Duplicación del túnel de Belate»”, que en su versión definitiva de fecha 28 de agosto de 2023, aprobada por mayoría, se adjunta como anexo.

En el presente trámite de valoración, además de las comunicaciones telemáticas entre los miembros de la Mesa, se han celebrado dos reuniones presenciales en la sede del Departamento (días 8 y 14 de junio de 2023) a fin de obtener unanimidad en la aprobación del citado documento y analizar la corrección del procedimiento de valoración seguido. En uso del derecho que reconoce el artículo 50.4 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, consta en acta la oposición razonada de los miembros de la Mesa de Contratación contrario al parecer de la mayoría.

Sumadas las puntuaciones totales correspondientes a cada uno de los apartados de los criterios cualitativos, según consta en dicho documento mayoritario, el resultado es el siguiente:

EMPRESAS	MEMORIA TÉCNICA (hasta 40 PUNTOS)	PROGRAMA OBRA (hasta 10 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
Ferrovial Construcción, S.A.	21,90	7,90	29,80
Sacyr Construcción, S.A. / Cavosa Obras y Proyectos, S.A./ Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L.	24,25	8,35	32,60
Copisa Constructora Pirenaica, S.A./ Obras Subterráneas, S.A. / Río Valle Construcción y Obra Pública, S.L.	25,35	8,10	33,45
Acciona Construcción, S.A. / Excavaciones Fermín Osés, S.L. / Servinabar 2000, S.L.	37,17	9,05	46,22
FCC Construcción, S.A. / Construcciones Amenabar, S.A.	29,90	8,80	38,70
Construcciones Mariezcurrena, S.L. / Comsa, S.A.U. / Nortúnel, S.A.	36,75	8,10	44,85
Obras Especiales Edificación e Infraestructuras, S.A.U. / Dragados, S.A.	34,75	9,30	44,05

A la vista de lo anterior, todas las ofertas alcanzan el mínimo de 25 puntos señalados en la cláusula citada de las Condiciones Particulares por lo que quedan admitidas a la siguiente fase de apertura del sobre nº 3 "Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas".

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

**POLO
SORIANO
JESUS -
72871808B**

Firmado digitalmente
por POLO SORIANO
JESUS - 72871808B
Fecha: 2023.09.01
07:55:19 +02'00'

Fdo. JESÚS POLO SORIANO
Presidente

**VALLEJO GINER
GUILLERMO -
DNI
17446770M**

Firmado digitalmente
por VALLEJO GINER
GUILLERMO - DNI
17446770M
Fecha: 2023.09.01
08:25:14 +02'00'

Fdo. GUILLERMO VALLEJO GINER
Vocal

**ANSORENA
CASTILLEJO
FRANCISCO JOSE
- DNI 72693850G**

Firmado digitalmente
por ANSORENA
CASTILLEJO FRANCISCO
JOSE - DNI 72693850G
Fecha: 2023.09.01
08:33:58 +02'00'

Fdo. FRANCISCO JOSÉ ANSORENA
CASTILLEJO
Vocal

Fdo. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ
GARCÍA
Vocal



Fecha:
2023.09.0
1 08:40:57
+02'00'

Angel
Gonzalo Perez
Remondegui
DNI
18194692J

Firmado
digitalmente por
Angel Gonzalo
Perez Remondegui
- DNI 18194692J
Fecha: 2023.09.05
09:32:12 +02'00'

Fdo. PABLO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Vocal

Fdo. GONZALO PÉREZ REMONDEGL
Vocal

MUÑOZ
APESTEGUIA JESUS
- DNI 29146792L

Fecha:
2023.09.05
09:27:41 +02'00'

SERENA PUIG
LORENZO - DNI
18013081X

Firmado digitalmente por SERENA
PUIG LORENZO - DNI 18013081X
Fecha: 2023.09.05 09:25:11 +0200'

Fdo. JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA
Vocal

Fdo. LORENZO SERENA PUIG
Secretario